



Expediente: 244/25

Carátula: LAZARTE RITA PAMELA C/ PEDRAZA ENRIQUE GABRIEL Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **07/07/2025 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PEDRAZA, ENRIQUE GABRIEL-DEMANDADO/A 23222644674 - BOSSINI, CAROLINA ISABEL-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 244/25



H1030165553

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: LAZARTE RITA PAMELA c/ PEDRAZA ENRIQUE GABRIEL Y OTRO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 244/25

Banda del Rio Salí, 04 de julio de 2025.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA (PEDRAZA ENRIQUE GABRIEL) que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. II) Asimismo, atento la presentación realizada, se informa que previo a la confección de los oficios ley solicitados, la misma deberá presentar Negativa de Anses o boleta de haberes, respectivamente. Notifiquese a través de Estrado Judicial.- ISC

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.